

En Madrid, 3 de julio de 2.001.

El pasado viernes, 29 de junio de 2.001, tal y como estaba previsto en el anuncio de convocatoria debidamente publicado, tuvo lugar, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, en la que se adoptaron los acuerdos que se detallan en el Acta que se acompaña. De forma resumida, son los siguientes:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.000, así como la propuesta de aplicación de resultado.
2. Prorrogar el nombramiento de la firma AUDIEC CHECKAUDIT, S.A. para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio en curso.
3. Aplicar las reservas a la compensación de pérdidas y reducir el capital social en la cifra de 9.770.903'56 euros con igual finalidad, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 0'85 euros por acción, con la consiguientes modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.


Pedro Pablo Hernández César
Secretario no Consejero

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD "URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A."

I.- Lista de asistentes: La lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de la sociedad, de 29 de junio de 2.001, formada con los requisitos que señala el Reglamento del Registro Mercantil, y con expresión de si los concurrentes asisten personalmente o si lo hacen mediante delegación de su representación voz y voto, es la que consta en anexo al acta, firmada por su secretario, con el visto bueno del Presidente de la Junta.

Concurren a la Asamblea de accionistas, titulares de 6.978.961 acciones, representativas del 50'71% del capital social. De ellos asisten personalmente titulares de 4.293.433 acciones que representan el 31'20% del capital social. Los accionistas tienen derecho a voto a razón de un voto por cada cincuenta acciones, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos; y se constata que, de acuerdo con los artículos 11 y 13, se han agrupado, con designación de representante, las acciones de los concurrentes que no han alcanzado esa cifra. El capital social se encuentra enteramente suscrito y desembolsado.

II.- Fecha y lugar de celebración: En la ciudad de Madrid, siendo las trece horas del 29 de junio de 2.001, en el Hotel Crowne Plaza, sito en Gran Vía, nº 88, es decir en el lugar, fecha y hora señalados en los anuncios de convocatoria, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta General de Accionistas de Urbanizaciones y Transportes, S.A., actuando como Presidente D. Francisco Espinar García-Noblejas y como Secretario D. Pedro Pablo Hernández César, quienes ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración de la sociedad, interviniendo también el citado Secretario no Consejero como Letrado Asesor.

III.- Fecha y modo en el que se efectuó la convocatoria: Fue convocada esta Junta por acuerdo unánimemente adoptado por el Consejo de Administración. En cumplimiento de dicho acuerdo se remitió anuncio, para su publicación, al Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 12 de junio de 2.001 y al diario La Gaceta de esta provincia del 12 de junio de 2.001.

IV.- Texto íntegro de la convocatoria y Orden del Día: El texto íntegro de los anuncios, que incluye el Orden del Día, es el siguiente: "*Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2.001, a las 13 horas en el Hotel Crowne Plaza, C/. Gran Vía, nº 88, Madrid, o, si procede, el día 29 de junio de 2.001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora fijados para la primera, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1.- *Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.000 y aplicación de su resultado.*

2.- *Nombramiento o, en su caso, prórroga de nombramiento de auditores de cuentas para ejercer la Auditoría de la compañía del presente ejercicio.*

3.- *Aplicación de reservas a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Reducción de capital, por disminución del valor nominal de las acciones, para compensar pérdidas habidas en anteriores ejercicios y recomponer el patrimonio social disminuido por dicha causa. Modificación del art. 5 de los Estatutos sociales.*

4.- *Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.*

5.- *Ruegos y preguntas.*

6.- *Lectura y aprobación del Acta de la Junta.*

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como los documentos relativos al punto 3º del orden del día. El Presidente del Consejo de Administración.

V.- Socios concurrentes: Concurren a la asamblea socios con derecho a voto, que representan el 50'71% del capital social, que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. De ellos concurren personalmente

titulares de acciones que representan el 31'20% del capital social, mientras que asisten por representación titulares del 19'51% del capital social. Se constata que los títulos han quedado depositados en la forma y con la antelación legal y estatutariamente prevista.

VI.- Presencia de los administradores: Se encuentran presentes todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración con cargo vigente.

VII.- Asuntos debatidos e intervenciones: El Presidente, tras dar la bienvenida a los asistentes, cede la palabra al Secretario, quien informa sobre el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, publicación de anuncios, puesta de documentación a disposición de los accionistas y del quórum de asistencia. El Presidente declara validamente constituida la Junta e indica proceder conforme al Orden del Día,

Punto 1: A indicación del Presidente, se explican las principales partidas de las cuentas anuales y actuaciones de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.000. Asimismo, se comentan los aspectos más relevantes de la memoria y del informe de gestión, documentos todos ellos que se han facilitado a los señores accionistas, junto con el informe de auditoría.

Punto 2: Por el Presidente se informa a la asamblea de la necesidad de proceder a nombrar Auditores para el presente y próximos ejercicios o de prorrogar el mandato de los actualmente nombrados, proponiendo la prórroga de los actualmente nombrados por el máximo período legalmente permitidos.

Punto 3: Por el Sr. Presidente se informa de las propuestas de acuerdos a adoptar en este punto del orden del día.

Punto 4: Se informa por el Presidente de la propuesta de acuerdo a adoptar en este punto con el fin de facultar para la elevación a público y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que así lo requieran.

Punto 5: El Presidente abre turno de ruegos y preguntas en el que se realizan diversas intervenciones en las que los accionistas plantean sus opiniones y solicitan información sobre diversos aspectos en relación con la sociedad, a las que el Presidente responde, sin que se solicite la constancia expresa de ninguna intervención

A indicación del Presidente, y en cada uno de los puntos del Orden del Día, una vez terminada la discusión, se someten a votación las propuestas de acuerdo que sobre los distintos puntos del Orden del Día realiza el Consejo de Administración. El Secretario da lectura a las propuestas correspondientes a los puntos 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día, que, sometidos a votación, son aprobadas con las mayorías que se dirán. El Presidente proclama los resultados de las votaciones e indica se pase al punto 6 del Orden del Día.

Punto 6: El Presidente propone a los reunidos que se proceda a la lectura y aprobación del acta de la propia Junta. El Secretario procede a completar su redacción y la lee. Se somete la misma a votación y resulta aprobada.

El Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, agradece a los reunidos su asistencia e interés y, con la anuencia de los mismos, levanta la reunión, dándola por concluida.

VIII.- Contenido de los acuerdos adoptados: El texto literal de los acuerdos adoptados es el siguiente:

"Punto primero del Orden del Día.-

Con relación al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.000, APROBAR las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la gestión social, así como la aplicación del resultado del ejercicio, consistente en que, ascendiendo el resultado a unos beneficios de 42.176.972 ptas., aplicarlo en la cuantía de 4.217.697 ptas. a Reservas y 37.959.275 ptas. a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

Punto segundo del Orden del Día.-

Prorrogar la designación de Auditores de la Compañía, para la emisión del informe de auditoría correspondiente a las Cuentas anuales del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2.001, a la firma que

hasta la fecha venía desempeñando dicha función, esto es AUDIEC CHECKAUDIT, S.A., con el número S-0647 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y C.LF A 58-342460.

Punto tercero del Orden del Día.-

Con base en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2.000, verificado por Auditores y aprobado en esta misma Junta, y tras la aplicación del resultado del ejercicio 2.000 aprobada igualmente en esta misma Junta, COMPENSAR 1.960.648'13 euros de resultados negativos de ejercicios anteriores con reservas, en cuanto a 220.013'03 euros con reservas voluntarias, y en cuanto a 1.740.635'10 euros con reservas legales, y REDUCIR el capital social en la cifra de 9.770.903'56 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 0'85 euros por acción, debiéndose ejecutar la reducción en el plazo de tres meses desde la publicación, conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, de este acuerdo.

En consecuencia, una vez efectuada esta reducción, DEJAR FIJADO el capital social de la compañía en la cifra de 11.697.560'60 euros, distribuido en 13.761.836 acciones de la misma y única clase y serie, de 0'85 euros de valor nominal cada una y con el mismo contenido de derechos.

PROCEDER a la publicación del acuerdo de reducción en el boletín y periódicos a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Consecuentemente, DAR NUEVA REDACCIÓN al artículo 5 de los Estatutos sociales, que quedará redactado del siguiente tenor:

"ARTÍCULO 5.- Capital social.

El capital social es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (11.697.560'60), representado por trece millones setecientos sesenta y una mil ochocientos treinta y seis acciones al portador, de ochenta y cinco céntimos de euro de valor nominal cada, numeradas correlativamente del 1 al 13.761.836 ambos inclusive.

Las acciones está representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de la compañía son libremente transmisibles siempre de conformidad con la legislación vigente, y con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 116/1.992, de 14 de febrero, y demás disposiciones aplicables."

Asimismo, DELEGAR en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, para que, de manera solidaria e indistinta, lleven a cabo cuantas operaciones previas, coetáneas y posteriores, sean necesarias a fin de dar ejecución al presente acuerdo, incluso las referidas a la cotización oficial de las acciones de la sociedad y el reflejo en los mercados del acuerdo adoptado, firmando cuanta documentación pública o privada sea necesaria a tal efecto.

Punto cuarto del Orden del Día.-

Facultar de manera solidaria e indistinta al Presidente, D. Francisco Espinar García-Noblejas, y al Secretario D. Pedro Pablo Hernández César, para que, ante Notario de su elección, procedan a elevar a público los acuerdos inscribibles de los que se han adoptado en la presente Junta General de Accionistas, firmando para ello cuantos documentos públicos o privados sea menester, así como para solicitar su inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil competente, otorgando cuantos documentos sea preciso a tal fin, incluso escrituras complementarias, aclaratorias o subsanatorias para dar cumplimiento a la calificación del Sr. Registrador.

Punto sexto del Orden del Día.-

APROBAR el Acta de la Junta."

IX.- Resultado de las votaciones: Todos los acuerdos fueron adoptados por el voto unánime de los accionistas asistentes a la Junta, tanto presentes como representados, a excepción del acuerdo tercero en el que se produjeron las siguientes abstenciones: D. José Javier Dolado Cosín (7.000 acciones), D. Jesús Caudeli Peiró (28.000 acciones) y D. José María Arce Ortega (5.000 acciones).

X.- Aprobación del Acta: Tal y como se ha indicado anteriormente, el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Madrid el veintinueve de junio de 2.001 ha sido aprobada por unanimidad al finalizar la reunión en esa misma fecha de su celebración, mediante el acuerdo FINAL, que ya ha quedado transcrito.

EL PRESIDENTE

1 0 A 

EL SECRETARIO

1 0 A 